

a los respectivos órganos de administración de las sociedades que participan en la escisión.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Alcácer (Valencia), 23 de julio de 2003.—El Administrador Solidario de Servicios de Embalaje y Complementos, Sociedad Limitada. José Rubio Gradoli.—37.699. 1.ª 4-8-2003

### SILVERTOURS, S. A.

La junta general del 17 de julio de 2003, aprobó modificar el objeto social de la sociedad, que queda redactado como sigue: Constituye el objeto de la Sociedad la actividad inmobiliaria, construcción e instalaciones.

Barcelona, 22 de julio de 2003.—El Administrador.—36.637.

### SOCIEDAD MERIDIONAL EJERCICIO DE TRANSPORTE SMET, S. A.

*Junta General Extraordinaria y Universal*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el cinco de junio de 2003 adoptó los siguientes acuerdos:

Trasladar el domicilio social, dentro de la misma población, a La Roca del Valles (Barcelona), carretera de Mataró a Granollers, kilómetro 17.

Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Reducir el capital social de la compañía en 135.607,26 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a las acciones totalmente desembolsadas, mediante la reducción de 22,601210 euros por acción y condonar dividendos pasivos en cuanto a las acciones parcialmente desembolsadas, mediante la condonación de 22,601210 euros por acción, pasando a tener un valor nominal las seis mil acciones en que se divide el capital social de 37,50 euros cada una de ellas.

Se hace constar que los acreedores tendrán derecho a oponerse a esta reducción de capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Roca del Valles, 10 de julio de 2003.—Alejandro Guerra Diaz. Secretario Consejo Administración.—36.625.

### SOGEDAC ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(En liquidación)

De conformidad con los artículos 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se informa que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 4 de noviembre de 2002 acordó la disolución de la sociedad con la apertura del período de liquidación y la correspondiente modificación de la denominación social pasando a ser Sogedac España, Sociedad Anónima

Sociedad Unipersonal en Liquidación publicándose el citado acuerdo de disolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 3 de diciembre de 2002 y en el diario Cinco Días el 2 de diciembre de 2002.

Asimismo, de conformidad con los artículos 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 15 de julio de 2003 acordó la liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance de liquidación de la sociedad formulado por el liquidador.

#### Sogedac España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, en Liquidación

*Balances de situación al 30 de junio de 2003  
(en euros)*

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas por desembolso no exigidos .....	0,00
B) Inmovilizado .....	0,00
I. Gastos de establecimiento .....	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales ..	0,00
III. Inmovilizaciones materiales ....	0,00
IV. Inmovilizaciones financieras ...	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	0,00
D) Activo circulante .....	1.263.509,59
II. Existencias .....	0,00
III. Deudores (1) .....	1.260.000,00
IV. Inversiones financieras temporales.	0,00
V. Tesorería .....	3.509,59
VI. Ajustes por periodificación .....	0,00
<b>Total Activo y general .....</b>	<b>1.263.509,59</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	1.263.509,59
I. Capital suscrito .....	1.202.000,00
II. Prima de emisión .....	0,00
III. Reservas de revaporización .....	0,00
IV. Reservas .....	73.761,63
V. Resultados de ejercicios anteriores.	(10.636,55)
VI. Pérdidas y ganancias .....	(1.615,49)
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos .....	0,00
I. Provisiones para pensiones .....	0,00
D) Acreedores a largo plazo .....	0,00
E) Acreedores a corto plazo .....	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,00
III. Deudas con empresas del Grupo	0,00
IV. Acreedores comerciales .....	0,00
V. Otras deudas no comerciales ...	0,00
VI. Provisiones para operaciones de tráfico .....	0,00
VII. Ajustes por periodificación .....	0,00
<b>Total Pasivo y general .....</b>	<b>1.263.509,59</b>

Madrid, 16 de julio de 2003.—Don Temin Hamadi, Liquidador de la Sociedad.—38.085.

### TANAIS EDICIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tanaís Ediciones, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Sevilla, Avenida de la Palmera, 35, a las 11 horas del día 19 de agosto de 2003 bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.  
Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1997 a 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados de los anteriores ejercicios y aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los administradores sobre la misma y de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 31 de julio de 2003.—El Administrador único, Raúl Rispa Márquez.—38.055.

### TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S. A.

*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de la compañía Técnicas Valencianas del Agua, Sociedad Anónima, mediante la presente convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Valencia, calle Espinosa, número 8, despacho 310, el día 28 de agosto de 2003, a las once horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 de agosto de 2003 en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cantidad de 1.853.360 euros, con una prima de emisión de 5,3774766 euros por cada acción.

Segundo.—Cambio de la denominación social.  
Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, a partir del día de la presente convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia a, 25 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrer Beltrán.—37.462.

### TESCOT SERVICES, S. L.

*Modelo anuncio pérdida certificación Tesco Services, S. L.*

Don Scott Powell, como interesado de la certificación n.º 02180193 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de septiembre de dos mil dos, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valencia, 21 de julio de 2003.—Don Scott Powell.—36.764.